



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
SANTO DOMINGO, D.N.

“TODO POR LA PATRIA”
“AÑO DE LA CONSOLIDACION DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

PROESO DE URGENCIA
MIDE-MAE-PEUR-2020-0003

Enmienda No.2
ADQUISICIÓN DE MUNICIONES PARA SER UTILIZADAS EN EL MINISTERIO DE
DEFENSA Y LAS DIFERENTES FUERZAS

El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Defensa, atendiendo a las atribuciones que pone a su cargo el Art. 81 del Reglamento No. 543-12, sobre Compras y Contrataciones Públicas, dispone la presente enmienda, con la finalidad de modificar el punto indicadomás abajo, del proceso por urgencia **MIDE-MAE-PEUR-2020-0003**.

UNICO: Con la finalidad de garantizar la participación del mayor número de oferentes posibles, Se modifica el punto 2.0 Especificaciones Técnicas, de la Ficha Técnica anexa al pliego de condiciones generales y específicas,

Municiones Calibre 5.56 x 45 mm

Se elimina la característica de trazadora: Enchaquetado de acero con cubierta de cobre, núcleo de plomo (aleación de plomo y antimonio) y composición de trazador.

Municiones 12 gauge cartuchos vivos

Se elimina la especificación 20 gauge-7/8 oz.

En lo adelante dirá: 28 gr. 8/9 munición.

Municiones 12 gauge cartuchos de gomas

Se elimina la especificación calibre 12/70 Recámara de 70 mm (2 3/4 pulgadas).

En lo adelante dirá: Calibre 12-16 pastas de goma.

No haciendo otras modificaciones al pliego de condiciones anteriormente mencionado, se expide la presente ENMIENDA en la ciudad de Santo Domingo Distrito Nacional, a los veintiséis (26) días del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020).

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES (MIDE)



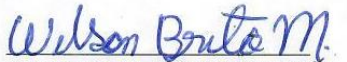
ERICKSON BURGOS CABRERA,
Coronel, ERD.
Presidente




JOSÉ D. ARIAS PAREDES,
Coronel, ERD.
Miembro



JOAQUINCITO BOCIÓ FAMILIA,
Coronel Abogado, ERD
Asesor Legal



WILSON S. BRITO MEJÍA,
Tte. Coronel ERD.,
Miembro



RAMÓN ANT. NUÑEZ ACOSTA,
Capitán de Corbeta ARD.
Miembro

